

PARRAL, 20 de agosto de 2009.

DECRETO N° 505 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**CONSTR. DIVERSAS OBRAS, PARRAL; CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN PARCIAL CUBIERTA ESC. PABLO NERUDA**"
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 12 de mayo de 2009.
- 3) El Decreto N° 259, de fecha 12 de mayo de 2009, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) El Decreto N° 458, de fecha 31 de julio de 2009, que designa comisión de recepción provisoria.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRÚEBASE**, a contar del 20 de agosto de 2009, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto "**CONSTR. DIVERSAS OBRAS, PARRAL; CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN PARCIAL CUBIERTA ESC. PABLO NERUDA**".

2° **ACÉPTESE**; nueva boleta de garantía por la buena ejecución de la obra por un plazo de 14 meses.

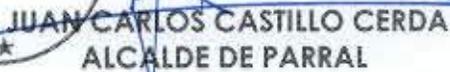
3° **DEVUÉLVASE**; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE. Con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República, Región del Maule, para Toma de Conocimiento.




ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL




JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL

JCCC/ARC/JCS/AAM/etc.

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes ✓
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Tesorería